

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—0—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—0—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8. rs.
 En Menorca ó Ibiza. 10 rs.
 Franco de porte.
 En los demas puntos
 del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 c.

PALMA.—MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 1849.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 4 de abril de 1849.

Abierta á las dos y cuarto, se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Dotacion del culto y clero.

El señor Lopez (don Joaquín María): Ayer me ocupé estensamente, señores, de la cuestion religiosa de dotacion del culto y clero é hice ver los inconvenientes del dictamen de la comision que está sometido á nuestro exámen. Me parece que me conduje con notable templanza, porque aunque sea vivo y aun vehemente en mis ideas y entusiasta en su colorido, procuro no lastimar á las personas ni á sus creencias, puesto que respeto las de todos como quiero que se respeten las mías. Voy, pues, á continuar los dos puntos que dejé pendientes en la sesion última, á saber: la propiedad del clero y los diezmos.

El señor ministro de Hacienda y el señor obispo de Córdoba intentaron ayer probar con grande empeño que el clero era propietario. Ocupábase yo en rebatir esta doctrina cuando terminó la sesion, y ahora continuando en mi propósito preguntaré á S. E. ¿En qué puede fundar el clero su pretendido carácter de propietario? ¿Será, por ventura, en la doctrina y ejemplo de Jesucristo? No: porque Jesucristo predicó la abnegacion mas completa de todos los bienes terrenos. ¿Fueron acaso propietarios los apóstoles? No, porque nada poseian. ¿Fueron propietarios los primeros obispos? ¿Lo fueron tampoco los primeros Pontífices? Mucho menos.

¿Qué serán, pues, se nos pregunta, los clérigos, si no son propietarios? Son solo administradores ó dispensadores de los pobres, á quienes en buenas doctrinas toca todo lo que sobre al clero despues de atender á su subsistencia y al cuidado de los templos.

Y esta idea me recuerda una frase pronunciada por el señor ministro de Estado en otro lugar, frase que le mereció repetidos aplausos, sin embargo de que en sí misma no encerraba mas que un error y un notable fraseologismo.

Decíase á la sazón que el clero administraba mal sus bienes, y el señor ministro de Estado contestó que administraría mal ante los hombres, pero bien ante Dios. ¿Qué quiso decir su señoría al espresarse de este modo? Sin duda quiso decir que el clero arrendaba sus fincas á precios más bajos y que no instigaba á sus deudores para la cobranza. Y aun, caso de que así sucediese, ¿sería esto administrar de una manera mas aceptada y agradable á los ojos de Dios?

Si segun su señoría era mejor administrador á los ojos de Dios el clero porque arrendaba á mas bajos precios, la consecuencia inmediata será que su mérito se aumentaría á proporcion que mas rebajase el tanto de sus demandas; y por consiguiente, siguiendo en esa descendiente progresion, la administracion mas meritoria sería aquella en que se arrendasen las fincas por muy poco ó por nada. ¿Y sería esto administrar de una manera conforme al interés de los pobres? Tan absurda es la consecuencia, que por sí misma publica lo absurdo del principio.

Se han hecho continuamente cargos mas ó menos embobados al partido progresista porque quitó el diezmo, señalando esta determinacion como un acto de impiedad. Para justificar la medida se hace necesario decir dos palabras sobre el origen ó historia del establecimiento diezmal. Nadie ignora que no se conocieron los diezmos no solo en los tres primeros siglos de persecucion de la iglesia, sino tampoco en los siguientes de proteccion. En el siglo V empezaron á predicar algunos obispos para que se pagase diezmo, porque decian que los cristianos no debian ser menos generosos que los judios, y entonces empezaron á prestarse por algunas personas solo por devocion y con la anomalía consiguiente de que unos pagasen y otros no, porque la devocion no es obligatoria.

Sin embargo, en España no se introdujo hasta fines del siglo IX, de modo que en el X eran muy pocos los que le pagaban, y á ello contribuyeron los reyes de la reconquista, porque no encontrando que los moros pagaban la decima por tributo civil, quisieron cederla al clero, con lo cual se libraban de darle rebaños, bestias y colonos ascriptos, como se habia hecho anteriormente. Véase pues, el origen, la historia y los fundamentos del diezmo.

El señor ministro de Hacienda entró ayer en la cuestion política y dijo sustancialmente cinco cosas. Hizo ante todo el elogio de los gobiernos representativos: añadió despues que en ellos las revoluciones retardan ó impiden las reformas: citó despues la revolucion francesa en com-

probacion de su aserto: afirmó en seguida que las verdaderas garantías estan en una buena ley electoral, y concluyó hablándonos de la fuerza de resistencia que en su concepto debe tener todo gobierno.

Yo, señores, vine aquí el año 34 con el alma llena de ilusiones, con el corazon lleno de esperanzas, confiado como lugareño y ardiente como hombre de buena fe. La aurora de las revoluciones es como la del dia, serena, apacible y hermosa; pero vienen despues las tronadas y tempestades de la tarde, y por último, la oscuridad y el silencio de la noche.

¿Qué son los gobiernos representativos? Son la feliz combinacion del orden con la libertad. Yo no quiero orden sin libertad, porque es el despotismo; ni quiero libertad sin orden, porque es la anarquía con el funesto cortejo de todos los males que la acompañan. Para que los gobiernos representativos prosperen, se arraiguen y justifiquen, se necesita ciertamente que haya orden; pero tambien se necesita que haya libertad.

Y si esta doctrina sería exacta en todo tiempo, lo es mucha mas en el actual; de que resulta que mi teoría es altamente monárquica, conservadora y constitucional. Y digo señores, altamente monárquica, conservadora y constitucional, porque en esta especie de comunicacion eléctrica que cunde y se dilata por casi todos los países de Europa; en este estremecimiento universal, que hace que no solo se bamboleen, sino que se derrumben aun las instituciones mas arraigadas; en este peligroso conflicto, digo, que mas ó menos amenaza á todos los pueblos, lo que puede salvar á los gobiernos representativos es que acierten á serlo, que conviertan sus principios en verdades prácticas, que tengan la libertad como una divinidad bienhechora y fecunda, y no como un miserable fantasma con nombre apócrifo, sin realidad y sin atributos.

Si el señor ministro hubiera dicho que los molinos y las revueltas retardan las reformas, estaríamos conformes; pero hay una distancia inmensa entre un molin y una revolucion. Aquellos son la obra de unos pocos descontentos que palidieren como el niño, cuando ven á la sociedad armada para reprimirlos; mas las revoluciones son la fermentacion comun, son el clamor universal, que se eleva de todas partes pidiendo á Dios y á los hombres derechos, libertad y justicia.

Pero cuando los gobiernos son justos, cuando respetan los derechos de los asociados, entonces la nacion entera les presta su apoyo, y lleva su adhesion hasta el entusiasmo.

Nos dijo el señor ministro que las verdaderas garantías estaban en una buena ley electoral. ¿Mas de que sirve esta ley si no se cumple? ¿Cual es la de los gobiernos representativos? La eleccion libre de los representantes del país porque debiendo venir estos á compartir el poder legislativo, este debe ser un poder verdad y no un poder mentira. Y he aquí, señores, porque yo no concedo al gobierno la facultad de intervenir en las elecciones para violentarlas ó monopolizarlas. Y en esta parte están de acuerdo mis palabras con mis obras; porque en dos veces que me he encontrado en el poder en tiempo de elecciones, se han pasado las circulares mas terminantes para que ningun empleado se mezclase en la eleccion sino para asegurar en ella la mas plena libertad de todos los electores.

No consiste, pues, como cree el señor ministro de Hacienda en que haya buena ley electoral. Es necesario que esta se respete como los israelitas respetaban el arca de la alianza, que no se podía llegar á ella ni aun para sostenerla, porque en realidad la ley que arregla las elecciones, que son la base de estos gobiernos, debe mirarse como el acta de alianza y concordia entre los tronos y los pueblos.

Dijo por último el señor ministro que los gobiernos deben tener fuerza de resistencia. Yo no puedo admitir esta máxima en los gobiernos representativos. Prescindiendo de las distinciones ó divisiones que de los gobiernos hacen el célebre Montesquieu, que se citó aquí ayer, y su comentador Tracy, y no reconozco mas que dos clases de gobiernos: gobierno de opinion y gobierno de fuerza.

Bien sé, señores, que mis ideas no se admitirán. Esto no me releva de la obligacion de esponerlas, y aun es mejor para mí, porque quedo libre de la responsabilidad moral que pesa sobre el que propone una idea que es admitida.

Veo que del banco ministerial se levantarán poderosos adalides para combatir mis opiniones. Tampoco me importa nada. Yo me creo bastante fuerte con la razon para no temerlos, si bien de otra parte soy bastante justo para respetarlos.

El señor Pidal (ministro de estado): La cuestion de que se trata no está reducida mas que á dar una cantidad módica al clero para que se mantenga decentemente; y así para dar importancia á esta discusion, ha sido preciso salirse de ella y examinar una cosa que tiene poco enlace con el dictamen de la comision.

Dijo el señor Lopez que iba á traer la imparcialidad entre los dos bandos, y luego nos manifestó que era progresista y que lo habia sido siempre. Ya se comprenderá qué clase de imparcialidad nos ofreció: la imparcialidad progresista, como nosotros presentamos la imparcialidad moderada.

S. S. no ha hecho mas que reproducir esa serie de cargos sabidos y repetidos cien veces, y no le hemos oido nada nuevo.

S. S. ha dicho que por este proyecto se vuelve á autorizar la amortizacion y que la amortizacion está condenada por nuestras leyes desde el principio de la monarquía y por las de las demas naciones de Europa. No creí poder oír esta asercion en boca de un senador tan ilustrado.

Hay, señores, de algun tiempo á esta parte una especie de tendencia á destruir todo lo existente, sin hacerse cargo de que cuando todo esté reducido á polvo, la sociedad dejará de existir, y en España se quiere imitar esta conducta sin respetar ni la Iglesia.

Viniendo á la cuestion de amortizacion, diré al señor Lopez que es de derecho comun que en todas las naciones de Europa y de América y que son catolicas y que tienen culto, el clero tiene facultad de adquirir propiedades: véase, pues, como esa amortizacion que azusta al señor Lopez es de derecho comun.

Habló ayer el señor Sancho del derecho que la sociedad ha tenido y tiene de despojar al clero de sus bienes, y en su apoyo nos citó algunos ejemplos que nada significan. Pero aunque así no fuese, aunque fuese un hecho verificado que hubo una ocasion en que los estados despojaron á la iglesia de sus propiedades, ese despojo debe citarse para condenarlo.

Yo diré al señor Sancho y á sus amigos políticos: caminad con paso sentado, tened en cuenta que si vosotros santificais el despojo hecho á la iglesia, detras de vosotros vendrán otros que creerán que los particulares todos pueden ser privados de sus propiedades.

Dice el señor Lopez que la iglesia en sus primeros siglos no fué propietaria. Yo creo, por el contrario, que desde sus primeros tiempos poseyó, y nada prueba que no poseyese en sus primitivos tiempos, en que era una sociedad lícita, y en que se veia obligada á subsistir de la caridad de los fieles encerrada en subterráneos.

Ha dicho tambien el señor Lopez que esta ley sería ineficaz, porque la miseria del pueblo era grande. Señores, no es tanta la pobreza de la nacion, cual se quiere suponer; y aunque así lo fuera, no debemos nosotros exagerar nuestro estado de miseria dando pábulo á los que nos suponen mas pobres de lo que somos. Por lo demas, esta ley no aumenta en nada los impuestos.

El señor Lopez (D. Joaquín María, rectificando): Siento infinito no poder recorrer todo el discurso del señor ministro. Si el reglamento me lo permitiera, bien pronto se veria cuan poco valor tiene todo lo que se ha anunciado con tanto aparato.

Ha dicho S. S. que yo no podía ser imparcial, porque confesaba pertenecer al partido progresista. Diré á S. S. que doy culto á los principios separando mi vista de los hombres. Yo soy como los vencidos por los romanos, que iban atados al carro del vencedor. Yo no sigo á nadie ni puedo por lo tanto tener parcialidades, y añadiré á S. S. que si alguien puede en España presentar títulos de imparcialidad, es la persona que en este momento dirige la palabra al Senado.

S. S. ha dicho que yo he exagerado la miseria del país á consecuencia de las contribuciones. No extraño oírle hablar así, cuando se ha dicho que el pueblo puede todavía pagar mas. Yo lo creo. Los fisiólogos creen que al cuerpo humano se le puede sacar casi toda la sangre sin que muera, con tal que se haga paulatinamente. Se vive entonces; pero se vive como un espectro. Esta es la verdadera imagen del pueblo español.

S. S. ha creído infundando el entusiasmo en los pueblos y en los individuos. Yo diré á S. S. que ya toca los resultados de haberlos sustituido por el sólido interés y por el egoismo. Los pueblos á quienes se exorta para que se defiendan, contestan con la respuesta de la fábula: ¿por ventura el vencedor me ha de poner dos albardas?

El señor Churruca: Yo no me detendré en examinar si esta cuestion es meramente económica ó si es cuestion de conciencia ó de moralidad, ó si es mas elevada como cuestion altamente social y política. Yo la considero como compleja, que tiene de todo, y considerandola así, creo que es de la mayor importancia resolverla con meditacion y acierto en el interés de la religion, de la moral pública, de la justicia y de la sociedad entera.

La desidencia en cuanto á la eleccion de los medios para atender á este objeto data desde que la revolucion puso mano en los bienes de la iglesia, y desde que esta fué despojada. Tal ha sido y debido ser el resultado actual por haberse suprimido el diezmo y la expropiacion de los bienes de la iglesia.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADO DE INCA

Jueves 12 de abril de 1849.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Lib.	Suel	Din.	Lib.	Suel	Din.
Trigo	cuartera	4	8		4	16	
Candeal (xexa)	"	4	4				
Cebada (ordi)	"	2	14				
Habas	"	4	4		4	10	
Habichuelas	"	6					
Garbanzos	"						
Guijas	"						
Arroz	arroba	1	9	2			
Cerdos cebados	"						
Aceite	cuartan	1					
Vino	cuartin		13				
Aguardiente	"	2					
Leña	quintal		4				
Carbon	"						
Algarrobas	"		15				
Almendron	"	13	15		13	17	
Queso	"	10					
Lana	"						

BUQUES ENTRADOS.

Dia 18.

De Barcelona en 8 dias laud Proletario, de 37 ton., cap. D. Miguel Llompart, con 5 mar., 7 pasag., lastre y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 17.

Para Argel laud Esperanza, de 37 ton., cap. D. Guillermo Palmer, con 5 mar. y varios efectos.



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CRESCENCIO, CONFESOR.

Fué S. Crescencio ciudadano de Florencia, hijo de padres honrados y piadosos, que lo consagraron á Dios desde su niñez. S. Zembio obispo, le tomó bajo su direccion, y le confirió el sagrado órden del subdiaconado, en cuyo desempeño se distinguió por su modestia, su zelo y humildad. Murió en Florencia, ilustre en santidad y milagros.



El Sr. D. Manuel Ortega intendente de Rentas de esta provincia, y demas amigos del Sr. D. Alejandro Alonso y Taboada, (Q. D. T. E. G.) invitan á todos los conocidos de dicho Señor, que por olvido hayan dejado de recibir esquila, para que se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia de Santa Catalina de Sena, el dia 20 del corriente á las diez y media de su mañana.

El duelo se despedirá en la iglesia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las— 5 hs. 25 ms.

Pónese á las— 6 » 35 »

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 59 ms. 40 s.

ANUNCIOS

Venta de muebles.—La habrá en la cuesta nueva de Sto. Domingo, tercer piso al lado de la fonda de la Palma, durante los dias 18 y 19 del actual de nueve á una por la mañana y de dos á cinco por la tarde.

TEATRO

Hoy no hay funcion.

Para mañana.

Sinfonia.

Despues se pondrá en escena, por primera vez en este teatro, la comedia en 3 actos, original de D. Ceferino Suarez Bravo, titulada

¡¡ ES UN ANGEL !!

Escrita expresamente esta composicion para el beneficio de la Sra. Palma, logró en los teatros de la corte los mayores aplausos. Lo delicado de su argumento, el fino con que están conducidos todos los incidentes y la brillante versificacion que la adorna hacen confiar á la empresa en el buen éxito de esta obra dramática. Ademas, ha sido ensayada con todo esmero, y su egecucion está á cargo de las señoras Pamiás y Burgos; y los señores Alba, Capo, Munné, etc.

Dando fin con

Baile nacional.

A las 7 1/2.

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[36]

—El caballero de Cleremont, dijo apuntándole su marido.

—A la verdad ¡podian haberse guardado los coches para mejor ocasion! murmuró madama Monteil.

Tomaron las damas los coches y los hombres se preparaban á dirigirse al castillo, guiados por M. de Cleremont.

Alberto, á quien un «groom» acababa de traer su caballo, se despidió graciosamente de las señoras de Sibry y partió.

El caballero no apartó la vista del joven diplomático mientras se despedia de Hermancia y de Clotilde. Ambas volvieron á repetirle con energia la expresion de su gratitud. Al montar á caballo Alberto dijo á M. de Cleremont en tono ligeramente irónico.

—¿Cuándo esperais la revancha, caballero?

—Muy pronto, respondió del mismo modo Cleremont; mucho antes de lo que pensais: y añadió para sí, esta noche misma.

IV.

Era media noche, y todos los huéspedes del castillo de Sibry se habian retirado á dormir hacia largo tiempo. Los hombres habian pasado la noche jugando al ajedrez en el salon grande: las damas ocupadas en sus obras de tapiceria ó en la lectura de novelas; y despues de hablar mucho sobre los sucesos del dia y particularmente del lamentable episodio del alano, mas temprano que de costumbre habian ido á buscar el descanso despues de tantas fatigas.

En el momento en que el cascado reloj de la capilla del castillo daba lentamente doce golpes, salia el caballero de su cuarto con el mayor secreto, y bajaba una escalera que conducia al jardin. No llevaba luz, y siéndole preciso adoptar esquisitas precauciones para no ser oido, temia que el ruido que al abrirse habia de hacer la puerta exterior no llamara la atencion de alguno de los criados; pero esta inquietud le duró poco, porque no solo no estaban echados los cerrojos de la puerta, cual debia suceder en aquella hora avanzada, sino que se hallaba encajada nada mas como si acabase de dar paso á algun paseante nocturno mas diligente que el caballero.

—Se me han adelantado, dijo aquel mordiéndose los labios; ¡paciencia!

Dirigióse entonces rápidamente hacia el invernáculo en donde sabia estaba citado Alberto con la misteriosa muger que tanto anhelaba descubrir.

[37]

La noche estaba hermosa y serena, el cielo puro y estrella lo, ni un celaje siquiera empañaba alguna que otra vez los rayos de la luna que brillaba en todo su esplendor. Los campos yacian sumidos en un grave silencio, alterado solo de tiempo en tiempo por algunas leves bocanadas de viento, que deslizándose entre los gigantescos árboles del parque producian sonidos débiles y melancólicos que asemejaban á suspiros: algunos murciélagos anidados en los desvanes del edificio azotaban el aire, lanzando sus chillidos breves y agudos mientras perseguian las mariposas nocturnas.

Despues de andar algunos pasos volvió la vista el caballero hacia el castillo para asegurarse de que nadie le espiaba por aquella parte: el envejecido edificio se mantenía negro y silencioso, dibujándose limpiamente en el cielo sus delgadas y elegantes torrecillas. Sin embargo se dejaba ver iluminada una de las ventanas que como el caballero no lo ignoraba pertenecía á las habitaciones del conde.

Sin duda aquella velada nocturna hasta tan tarde tenia grave significado para M. de Cleremont porque se detuvo pensativo algunos instantes contemplando la solitaria luz que asemejaba á una estrella; mas desechando pronto la sensacion que le habia causado se puso desde luego en marcha para llegar al lugar de la cita.

El jardin era grande y estaba perfectamente cuidado. Cuadros de flores que abandonaban al viento de la noche frescos y deliciosos perfumes, rodeaban las calles de árboles, rectas y niveladas con perfecta simetria. Igual adorno hermozeaba los bolingrines, flanqueados de trecho en trecho de altos tejos tallados en forma de arcos, de vasos y de obeliscos, entre los que se mezclaban tuyas, pinos, servales, acacias y toda clase de árboles y arbustos floridos y olorosos. En el centro de cada cenador cubierto de cesped, se elevaba ya un vaso de bronce, ya un cuádrante solar, ya una blanca estatua que á la pálida luz de la luna parecia un fantasma amenazando á las viejas torres de Sibry.

Segun esta descripcion se concibe debia ser bastante difícil ocultarse en aquel jardin tras del ramaje diminuto y poco acopado de arbustos de lujo alineados tan simétricamente. En esto se fundaba el caballero para estar persuadido de que si la dama se hallaba dentro del jardin no podia dejar de descubrirla.

Continuó pues su camino siempre con el mayor silencio; y redoblando las precauciones á fin de no ser visto, llegó á un tilo aislado que cubriéndole enteramente con su abundante ramaje, le permiti-